

## JOSÉ RUFINO POMPEYO ECHENIQUE BENAVENTE<sup>1</sup>



José Rufino Echenique nació en Puno el 16 de noviembre de 1808. Sin embargo, el lugar de su nacimiento y su nacionalidad fueron motivo de una fuerte controversia por motivaciones políticas. Según el propio José Rufino, habría nacido en Putina (Azángaro, Puno) el 16 de noviembre de 1808, en cuya Iglesia matriz lo habrían bautizado. Sin embargo, su nacimiento en el Perú fue puesto en duda durante la campaña electoral de 1851. Sus detractores afirmaban que su nacimiento se habría producido en Ayata, La Paz (Bolivia). Aducían que para poder postular a la Presidencia de la República había enviado emisarios a la

población de Ayata para que destruyesen su registro bautismal. Al respecto Jorge Basadre afirmaba:

“Asombra hoy cómo pudo apasionar tanto en aquella época la cuestión de la nacionalidad de Echenique. No bastaron sus servicios durante la emancipación, el hecho de haber ocupado altas posiciones en el Ejército, su encumbramiento a los más eminentes cargos de la República como eran un Ministerio, el Consejo de Estado y la Presidencia de eses cuerpo. Alguien lanzó la especie de que no era peruano de nacimiento y se desencadenó la tormenta. Los libros parroquiales de Puno habíanse perdido, cosa que no era rara en aquella época, al punto de que Francisco Javier Mariátegui en su folleto sobre el Código Civil de en 1847 había mencionado esas pérdidas como una de las razones para que en el Perú se implantara el Registro Civil. Aunque Echenique tenía una foja de servicios firmada en 1822 por el entonces mayor Pardo de Zela, formó un cuaderno de probanzas. En él reunió una constancia de la fe de bautismo asentada por el párroco Miguel Antonio arce en 1808 y expedida por el presbítero José María Ampuero (1834-1835), los títulos de Ampuero, la certificación de que los libros parroquiales de Puno correspondientes al periodo de 1808 a 1823 habíanse extraviado y varias declaraciones de testigos que vieron el libro de 1808 con la partida de Echenique u oyeron referencias a ella. El Poder Judicial falló, como era natural, declarando la nacionalidad peruana de Echenique y el asunto

---

<sup>1</sup> José Rufino Echenique. Pintura al óleo de Teófilo Castillo. Galería de los Presidentes del Senado, Palacio Legislativo.

quedó legalmente terminado aunque políticamente dejó un sedimento de encono<sup>2</sup>.

Los padres de José Rufino Echenique fueron José del Tránsito Francisco Martín Echenique y Vásquez de Ojeda (Valparaíso, Chile, 27/4/1777 - Viñaca, Ayacucho, 1821) y Victoria Hermenegilda Benavente y Macoaga (Ayata, La Paz, Bolivia, 1795 - Lima, 28/5/1874). Se casaron en la Hacienda Chamaca (Chumbivilcas, Cuzco) el 18 de enero de 1808. Tuvieron como padrinos de matrimonio al comandante Remigio Arias y Paula Aragüez, vecinos de Puno. Otros hijos de este matrimonio fueron Benita Echenique Benavente (1812 - 1/5/1877); José María Echenique Benavente (La Paz, 1814 - ¿?); Apolinaria Echenique Benavente (1815 - 4/11/1912); y Nicasio Echenique Benavente (1821 - 6/5/1857). José Martín Echenique, como solía ser llamado, radicó junto con su familia en Puno, ayudando a su padre en la administración de las haciendas familiares que tenían en la región. Fue alcalde del primer voto de Puno (1809).

Sus abuelos por línea paterna fueron Miguel de Echenique e Ibarola y Ana Josefa Vásquez de Ojeda y Morales (1762 - ¿?). Entre los hijos de este matrimonio podemos mencionar a José del Tránsito Francisco Martín Echenique y Vásquez de Ojeda (27/4/1777 - ¿?); María de los Dolores Echenique y Vásquez de Ojeda (27/12/1779 - ¿?); María del Carmen Pía Echenique y Vásquez de Ojeda (16/7/1782 - ¿?); José Ramón Echenique y Vásquez de Ojeda (19/8/1783 - ¿?); José María Echenique y Vásquez de Ojeda (24/9/1784 - ¿?); Miguel Echenique Vásquez de Ojeda; Manuel Ramón Echenique Vásquez y Ojeda; y Pedro Echenique Vásquez de Ojeda. Sus abuelos por línea materna fueron Pedro José de Benavente Silva y María Isabel de Macoaga. El primero de los nombrados era hijo de Gabriel Joseph de Benavente Moscoso y Clara Hipólita de Silva Menéndez.

Tras el triunfo de la denominada *Revolución de Mayo*, que destituyó al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, el 25 de mayo de 1810 se instaló la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata a nombre del Señor don Fernando VII en Buenos Aires. La Junta organizó y envió una expedición militar, al mando del doctor Juan José Castelli, con la intención de someter las provincias de la Real Audiencia de Charcas al nuevo gobierno revolucionario. El Virrey del Perú, José Fernando de Abascal, desconoció a la Junta de Buenos Aires y anexó las intendencias de esa audiencia al Virreinato a su cargo; asimismo, nombró al general José Manuel de Goyeneche como jefe del Ejército del Alto Perú, el cual marchó hacia Puno y situó su campamento a orillas del río Desaguadero. En dicho contexto, llegó a Puno Domingo Tristán –tío de su esposa–, quien estaba de paso rumbo a La Paz, donde había sido nombrado gobernador e intendente. José Martín Echenique se ofreció para acompañarlo y servirle como secretario, pasando ambos a servir la causa patriota. Inmediatamente se pusieron en comunicación con Castelli.

Tristán designó a José Martín Echenique subdelegado de Pacajes. Por su parte Castelli lo nombró teniente coronel de milicias y le ordenó que organizará un batallón en dicha jurisdicción. Durante el periodo de varios meses sin acciones

---

<sup>2</sup> Basadre, Jorge, Prólogo a la obra de José Rufino Echenique, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, tomo I, p. XXXVIII, Lima, 1952.

bélicas Echenique dispuso que se le unieran su esposa y sus menores hijos José Rufino y una de sus hermanas. El 20 de junio de 1811 Goyeneche ordenó atacar al Ejército patriota, logrando el triunfo en la decisiva Batalla de Guaqui, que obligó a los restos del ejército patriota a retroceder precipitadamente hacia Potosí. Tras este resultado José Martín Echenique se retiró a La Paz, donde fue ascendido a coronel y designado como ayudante de campo del brigadier general Francisco del Rivero. Nuevamente fue derrotado en Cochabamba. Al retornar a La Paz fue detenido por las autoridades realistas. Se logró salvar de la pena capital debido a las influencias familiares y a su fuga de prisión, ayudado por su esposa, disfrazado como mujer. Su familia retornó a Puno a fines de 1811, mientras que él logró trasladarse hasta Lima, donde gracias a la ayuda del canónigo doctor Jorge de Benavente—su tío—, logró ser indultado por el Virrey con la condición de que no regresase al sur del Perú. Entonces, con la finalidad de ganarse la vida, arrendó la Hacienda Suitucancha, ubicada en la provincia de Jauja, la que se dedicaba a la crianza de ganado lanar. Mientras tanto, su esposa y su hija viajaron a Arequipa, a reunirse con sus familiares; mientras que el pequeño José Rufino se quedó al cuidado de su abuelo Miguel Echenique, quien poseía la Hacienda Palcabamba (Sandia, Puno). Por entonces se produjo la revolución separatista acaudillada por Mateo Pumacahua y los hermanos Angulo (1814).

“Mal interpretado el objeto de ella por los indios, atribuyeron que fuera para exterminar a los blancos, y sabidos son los atentados que en muchas partes cometieron contra éstos, hasta el grado de degollarlos en las iglesias, como sucedió en el pueblo de Calca del Cuzco; y que se formaron partidos para perseguir a todo el que lo fuera. Una de ellas acometió la hacienda en que mi tío y yo estábamos, como sucedió en las demás de aquél lugar, siendo tomados ambos y algunos más de las otras. Lleváronnos a todos al pueblo de Phara inmediato, para que allí fuéramos victimados. Por fortuna mía, llegamos a él al anochecer, lo cual postergó la ejecución, por haber resuelto hacerla al día siguiente con la solemnidad y alboroto que deseaban verificarla.

Sea por la compasión que yo inspirase a uno de los indios, por mi poca edad, pues solo tenía poco más de cinco años, o por alguna otra causa que nunca he llegado a conocer, el hecho es que esa noche el tal indio me sustrajo de la prisión y me condujo a una instancia inmediata, donde vivía con su mujer y dos hijos menores de edad, y dejándome en ella se volvió al pueblo. Llegado el día, dieron muerte a palos en la plaza a todos los presos que eran doce o catorce, entre ellos a mi indicado tío. La noticia de este hecho, cundió naturalmente por todas partes y, como nada se supiera de mí, se me dio también por muerto, y mi familia me lloró como tal.

Consumado el hecho, volvió el indio a la estancia y allí vivíamos en familia, considerado yo como uno de sus hijos<sup>3</sup>”.

La familia indígena que lo acogió le enseñó a pastorear su ganado, actividad a la que se dedicó hasta que, dos años después, lo vio pastoreando ovejas un

---

<sup>3</sup> Echenique, José Rufino, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, tomo I, p. 4. Lima, 1952.

señor apellidado Rojas, vecino de Puno, a quien le llamó la atención ver a un niño rubio dedicado a tales labores. Inmediatamente lo reconoció y lo llevó donde sus familiares, quienes lo enviaron a Arequipa, al lado de su madre. Ella lo enviaría a Lima, donde estaría bajo la protección de su hermano el canónigo Benavente y dos de sus hermanas. Ya en Lima ingresó a una escuela, hasta que su padre dispuso que lo enviaran a su lado. Él sería quien se encargara de su educación hasta que tuvo unos 10 años de edad. Entonces lo envió a Lima, donde sus tíos. En la capital del Virreinato estudiaría en el Colegio del Príncipe.

José Rufino Echenique asistió a la proclamación de la independencia del Perú por el general José de San Martín en la ciudad de Lima, el 28 de julio de 1821. Por entonces su padre decidió venir a Lima, junto con otros hacendados, para unirse a San Martín, por lo cual enrumbó hacia Lima, pasando por Yauyos. Sin embargo, los montoneros se enteraron que transportaban fuertes sumas de dinero, por lo cual, aprovechando la oscuridad de la noche, los atacaron, matándolos a todos en el pueblo de Viñac.

Poco después, cuando contaba con apenas 13 años y seis meses de edad, se alistó como cadete en el Batallón N° 3 de la Legión Peruana (1822). Pronto ascendió a subteniente y participó en la Segunda Campaña de Intermedios que dirigió el Gran Mariscal –entonces general– Agustín Gamarra contra las fuerzas realistas que ocupaban el sur peruano. En el combate de Alzuri (16/10/1823) las tropas realistas, bajo el mando del general Pedro Antonio Olañeta, vencieron a las montoneras patriotas del coronel José Miguel Lanza. Echenique fue apresado y confinado en la isla Esteves, en el Lago Titicaca. Recién sería liberado tras la victoria patriota en la batalla de Ayacucho (9/12/1824). Entonces se le destinó a la guarnición de la capital. Dos años después fue ascendido a teniente (1826).

En 1827 Echenique participó en la campaña militar emprendida contra los indios iquichanos de Huanta, quienes, encabezados por su caudillo Antonio Huachaca, se sublevaron en defensa de la causa realista (1825-1828). Huanta era un bastión realista, mientras que Huamanga era marcadamente patriota. También hubo apoyo indígena a la causa realista en otras regiones, como Arequipa, Cuzco y Puno. Hubo excesos de ambas partes:

“Procedíamos al principio con la mayor lenidad, juzgando atraerlos de ese modo, al extremo que a uno que otro que tomamos, en lugar de imponerles algún castigo, se les obsequió y después de amonestarlos para que se pacificasen, ofreciendo el perdón para todos, se les puso en libertad. Más nada adelantamos con esto y su obstinación era cada día mayor a pesar de que respetábamos sus propiedades. Creían más bien que todo ello era debilidad o impotencia, y sus hostilidades y resistencia eran cada día mayores. Nos hostilizaban de cuantas maneras podían y nos privaban de todo recurso, remontando sus ganados y ocultando cuanto pudiera servir para nuestro alimento. Jamás encontrábamos con quien combatir, pero, en cambio, los veíamos en las alturas, de las que nos arrojaban «galgas» cuando íbamos donde ellos, y al llegar a ellas nos encontrábamos con que se habían trasladado a otra. Sucedió lo mismo cuando cruzábamos desfiladeros, que parapetados nos hacían

fuego, huyendo enseguida cuando acometíamos. Nos sorprendían en la noche en los campamentos, para no dejarnos descanso, y cuando de día se separaba alguno de él, era muerto en el acto, pues siempre estaban escondidos algunos cerca de nosotros. Si nos tomaban algunos soldados, en el acto les cortaban la cabeza y nos las presentaban en picas a distancia. A algunos oficiales que llegaron a tomar, descuartizaban su cuerpo, cortándolo por coyunturas, y hubo alguno a quien vivo le sacaron las tripas, así encontramos una vez un capitán; tanto por todo esto como por la mala temperatura tuvimos considerables bajas. Llegó al extremo de que, para que no tuviéramos con qué cocinar, ellos mismos prendían fuego a sus chozas.

Nosotros también, viendo que la lenidad ejercida al principio no era bastante, ya por necesidad, como por escarmentarlos y ver si por el rigor se conseguía algo, perseguíamos sus ganados, destruíamos sus sementeras, quemábamos sus casas y no perdonábamos al que llegábamos a tomar<sup>4</sup>.

El 28 de setiembre de 1826 Echenique fue ascendido a teniente segundo. En junio de 1827 el Congreso proclamó Presidente Constitucional de la República al general José de La Mar. Por entonces, ante la amenaza bolivariana contra nuestro país, La Mar organizó dos ejércitos: el del sur, bajo el mando del Gran Mariscal –entonces general– Agustín Gamarra; y el del norte. Cada uno de ellos estaba conformado por unos 5.000 soldados. Además, preparó a la escuadra. El 25 de noviembre de 1827 Echenique, quien estaba a órdenes de Gamarra, fue ascendido a capitán. En esas condiciones integró el Ejército que invadió el Alto Perú (Bolivia) con la intención de forzar la salida de las tropas de la República de la Gran Colombia de Bolivia y a Antonio José de Sucre a renunciar a la Presidencia (1828). El 3 de julio de 1828 el general Simón Bolívar, Presidente de la denominada Gran Colombia, nos declaró la guerra luego de dirigirle a nuestro país un inaceptable ultimátum en el que se nos reclamaba la entrega de 7'595,747 pesos, así como de las provincias de Tumbes, Jaén y Maynas. La Mar ocupó Loja, casi todo el departamento de Azuay, Guayaquil y Cuenca. Durante el conflicto Echenique estuvo en la sorpresa de Saraguro y en la batalla del Portete de Tarqui (27/2/1829), donde fue ascendido a sargento mayor. La Mar y Sucre firmaron un armisticio (el convenio de Girón 28/2/1829). El conflicto terminó en un virtual empate. Gamarra encabezó un golpe de Estado (7/6/1829) y asumió la Presidencia de la República y firmó con los grancolombianos el armisticio de Piura (10 /7/1829).

Dos años después Echenique acompañó a Gamarra durante la campaña efectuada sobre la frontera con Bolivia (1831). Poco después fue ascendido a sargento mayor (16/8/1831) y se le otorgó el mando del Batallón Cazadores de Piquiza –el favorito de Gamarra quien tenía el título de Gran Mariscal de Piquiza–, destinándolo a la conservación del orden en la capital:

“Sabía que se me imponía la conservación del orden en la capital y la custodia del Jefe del Estado; pero nunca podía imaginar siquiera cuánto

---

<sup>4</sup> Echenique, José Rufino, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, tomo I, pp. 16-17. Lima, 1952.

se urdiera, ni cuántos medios se emplearía para trastornarlo, y mucho menos me fijé en que había una inmensa parte de la sociedad completamente adversa al Presidente y tenazmente empeñada en derrocarlo a cualquier costa y sin perdonar medio. Entraba pues en una época difícilísima de mi vida<sup>5</sup>.

Una de las acciones más importantes que tuvo que desempeñar en su nuevo puesto fue enfrentar la conspiración del capitán cuzqueño Felipe Rossel (19/3/1832), quien gozaba de la más absoluta confianza de Gamarra y era jefe de la 2ª Compañía del mencionado Batallón. Rossel fue enjuiciado de forma sumaria y condenado a ser fusilado esa misma noche. Por la lealtad mostrada en tan difíciles momentos Echenique fue ascendido a teniente coronel efectivo (21/9/1832).

El 4 de enero de 1834 el general Pedro Pablo Bermúdez Ascarza encabezó un intento de golpe de Estado contra el gobierno del Presidente Provisorio general Luis José de Orbegoso y Moncada (1833 - 1836). El rechazo de la opinión pública llevó a Echenique a actuar como mediador y auspiciar el denominado "Abrazo de Maquihuayo" en el que ambos bandos se reconciliaron. Orbegoso, en premio a su conducta, ascendió a Echenique a coronel y le otorgó la comandancia de la guarnición del Cuzco.

El gobierno de Orbegoso tuvo que hacer frente a diversas intentonas golpistas, como la de los generales Pedro Bermúdez y Felipe Santiago Salaverry. Agobiado por la rebelión salaverrista solicitó el apoyo del Presidente de Bolivia, mariscal Andrés de Santa Cruz, hecho que originaría el establecimiento de la Confederación Perú-Boliviana y desataría un conflicto internacional entre Bolivia, Chile y Perú. Al producirse la intervención boliviana Echenique se retiró a la vida privada (1835), dedicándose a la explotación de caña de azúcar en la Hacienda San Pedro, en el valle de Lurín, donde introdujo algunas mejoras técnicas, como el uso del trapiche a vapor, lo que implicó la introducción de la primera máquina a vapor en el Perú.

El establecimiento de la Confederación Perú-Boliviana significaba que nuestro país dejaba de existir como Estado soberano e independiente, pues se le dividía en dos Estados totalmente independientes el uno del otro, los cuales se unirían con Bolivia. Al respecto podemos añadir que la Confederación tuvo cuatro constituciones:

1. La Constitución Política del Estado Sud-Peruano, aprobada en Sicuani el 17 de marzo de 1836, la que establecía en su artículo 1º: "Los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente bajo la denominación de Estado Sud-Peruano"...
2. La Constitución Política del Estado Nor-Peruano, aprobada en Huaura, el 6 de agosto de 1836, la que ordenaba en su artículo 1º: "Los departamentos de Amazonas, Junín, La Libertad y Lima, se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, que se denominará Estado Nor-Peruano"... Añadía el

---

<sup>5</sup> Echenique, José Rufino, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, tomo I, p. 39. Lima, 1952.

artículo 2º: “El Estado Nor-Peruano reconoce la separación e independencia del Estado Sud-Peruano”.

3. La Constitución Boliviana del 16 de octubre de 1834.
4. La Constitución de la Confederación Perú-Boliviana, aprobada el 1 de mayo de 1837, la que establecía en su artículo 1º: “La República de Bolivia y las de Nor y Sud del Perú se confederan entre sí. Esta confederación se denominará Confederación Perú-Boliviana”.

Por entonces hubo otros proyectos de confederación entre los antiguos dominios hispanoamericanos: la República Centroamericana, que dio origen a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y la Gran Colombia, de la que surgirían Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá. Ambos proyectos fracasaron. Existía, pues, un evidente peligro que sucediese lo mismo y que el naciente Estado se transformase en dos países totalmente distintos el uno del otro. Por dichas razones muchos peruanos –los restauradores– lucharon junto a los chilenos contra la Confederación.

En sus memorias José Rufino Echenique refiere que había solicitado la mano de la dama arequipeña Leandra Josefa Victoria Tristán y Flores del Campo (12/3/1823 - 31/5/1864), más conocida como Victoria Tristán, a su padre, el mariscal de campo Juan Pío Camilo Tristán y Moscoso (Arequipa, 11/7/1773 - Lima, 24/8/1859). La madre de la novia era Joaquina Flores Tristán (? - 1864). La futura boda estaba acordada para cuando la novia alcanzase una edad más apropiada pues aún tenía apenas 14 años. Sin embargo, tiempo después, Pío Tristán le advirtió que el mariscal Andrés de Santa Cruz le había solicitado la mano de Victoria para un sobrino suyo, a lo cual este se negó explicándole que ya había sido concedida a Echenique y que la boda se celebraría en fecha cercana. Agrega que ante este hecho tuvo que acudir a algunos préstamos para poder casarse cuanto antes. Así fue como el 8 de enero de 1838 Echenique contrajo matrimonio Victoria Tristán en la Parroquia de El Sagrario de la Catedral de Lima.

La novia pertenecía a una de las familias más adineradas del país. Su padre era caballero comendador de la Orden de Isabel La Católica y había sido el último Virrey del Perú. Sus abuelos paternos fueron José Joaquín Tristán del Pozo y Carassa y María Mercedes Moscoso Pérez Oblitas. Sus abuelos por línea materna eran Manuel Flores del Campo y Joaquina Tristán. José Joaquín Tristán combatió la revolución de Túpac Amaru II. En tal tarea llevó entre sus acompañantes a Juan Pío, quien apenas tenía 7 años de edad, quien sería enrolado en el regimiento de Soria, en el cual alcanzaría el grado de subteniente. El joven oficial viajó a España con su regimiento. Tras una corta estadía en Francia retomó la carrera militar, participando en operaciones militares contra los franceses en el Rosellón. Al regresar a América fue asistente del Virrey del Río de la Plata, Pedro de Melo. Al regresar al Virreinato del Perú se incorporó al Ejército realista, luchando contra los insurgentes patriotas, especialmente en el Alto Perú. Fue tomado prisionero en la batalla de Salta (20/2/1813), ocasión en la que fue liberado, al igual que otros realistas, bajo palabra de no volver a participar en acciones de guerra. A partir de entonces se apartó del Ejército; sin embargo, se reincorporó en 1814 cuando las tropas patriotas, comandadas por el brigadier Mateo Pumacahua atacaron Arequipa. Al ser vencido por los

patriotas en la batalla de la Apacheta fue tomado prisionero (9/11/1814). Sin embargo, los patriotas lo nombraron gobernador de la ciudad. Tras la derrota de éstos, los realistas lo designaron presidente de la Real Audiencia del Cuzco (1816). El Virrey José de la Serna lo ascendió a mariscal de campo (1823). Siguió apoyando la causa real inclusive después de la derrota de la batalla de Ayacucho (9/12/1824). Tras la derrota y captura del Virrey la Real Audiencia del Cuzco lo nombró Virrey interino (16/12/1824), cargo que juramentó (24/12/1824). Sin embargo, a los pocos días publicó una proclama en la que aceptó la capitulación de Ayacucho y reconoció la independencia del Perú. Al igual que muchos de sus coetáneos, siguió participando en política durante los primeros años de nuestra historia republicana. Por entonces fue designado prefecto de Arequipa. Participó en la creación de la Confederación Perú-Boliviana. En 1836 fue nombrado Ministro de Estado, y presidió el Estado Sud-Peruano entre 1838 y 1839. Falleció en la ciudad de Lima, a los 87 años de edad, el 24 de agosto de 1859.

Victoria Tristán fue bautizada por el Obispo de Arequipa José Sebastián de Goyeneche y Barreda, al día siguiente de su nacimiento, en el Oratorio del Palacio Episcopal de dicha ciudad. Tuvo por padrinos al mariscal de campo del Ejército realista Jerónimo Valdez –quien por hallarse enfermo fue representado por el doctor Manuel Flores del Campo– y a Juana Petronila Moscoso y Pérez. La joven novia tuvo que resignarse al adelanto de su boda y a vivir en la hacienda, con su esposo, su suegra y sus cuñados. El matrimonio Echenique Tristán tuvo diez hijos:

- José Rufino Echenique Tristán.
- José María Echenique Tristán. Contrajo matrimonio con Clara Esther Eduardo en la Iglesia de San Sebastián, de Lima, el 26 de setiembre de 1889.
- Juan Martín Echenique Tristán (Lima, 1841 - 27/5/1912). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima, el 25 de junio de 1842. Fue general del Ejército y alcalde de Lima (1898-1900). Falleció como consecuencia de una angina de pecho, a los 71 años de edad, siendo aún soltero.
- Pío Jorge Echenique Tristán (Lima, 1842 - París, 1882). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 25 de junio de 1842. Contrajo matrimonio con Juana Rosa Rita de los Dolores Beltrán de la Sendaja, en la ciudad de Lima, el 29 de junio de 1863. La novia era hija de Pedro Beltrán López y Manuela de la Sendaja.
- Francisco Jorge Echenique Tristán.
- Rufino Pompeyo Eusebio Echenique Tristán (1846 - 27/6/1893). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 16 de diciembre de 1846. Estuvo casado con María Rosa Elena Bryce López-Aldana. Descendientes suyos serían José Rufino Enrique Echenique Bryce (25/7/1876 - ¿?); el banquero Francisco Jorge Macario Echenique Bryce (10/3/1879 - 23/12/1959), quien estuvo casado con Teresa Basombrio<sup>6</sup>; Victoria Echenique Bryce (1873 - 1949); Elena Echenique Bryce; María Clementina Echenique

---

<sup>6</sup> Una de las hijas del matrimonio conformado por Francisco Echenique Bryce y Teresa Basombrio fue Elena María Teresa Echenique Basombrio (26/2/1913 - ¿?), quien, a su vez, se casó con Francisco Bryce Arróspide. Entre los descendientes de esta última unión figura el literato Alfredo Marcelo Bryce Echenique. Otra de sus hijas fue María Teresa Francisca Trinidad Echenique Basombrio (7/6/1914 - ¿?).



- Bryce; y María de los Ángeles Echenique Bryce. Rufino Pompeyo Eusebio Echenique Tristán falleció a los 46 años de edad a raíz de una neumonía.
- Mercedes Catalina Hermenegilda Echenique Tristán (30/4/1850 - 19/2/1921). Fue bautizada en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 10 de octubre de 1852. Estuvo casada con José J. P. Ottone. Falleció a los 70 años de edad.
  - Mariana Joaquina Echenique Tristán. Falleció siendo infante.
  - Josefa Echenique Tristán. Falleció siendo infante.
  - Margarita Echenique Tristán

Luego de la victoria del Ejército Restaurador en la batalla de Yungay y el consiguiente final de la Confederación, el mariscal Agustín Gamarra tomó el mando y restableció el Estado Peruano, la República del Perú. Gamarra convocó a un Congreso General Constituyente, el cual se instaló en Huancayo el 15 de agosto de 1839 bajo la Presidencia de Manuel Bartolomé Ferreyros. Las principales acciones del Congreso fueron el restablecimiento del Perú como Estado libre e independiente, la aprobación de una nueva Constitución –la que fue promulgada el 10 de noviembre del mismo año–, la ratificación del Gran Mariscal Agustín Gamarra como Presidente Provisorio y la convocatoria a elecciones generales.

La Constitución de 1839 tuvo un carácter marcadamente conservador:

- Estableció que la nación no podía celebrar pactos con otros países.
- Fortaleció al Poder Ejecutivo frente al Poder Legislativo.
- Aumentó el mandato presidencial a 6 años.
- Aumentó las edades exigidas para ser Presidente, Ministro y Senador a tener más de 40 años, y para Diputado 30 años.
- Fortaleció el carácter unitario del Estado.
- Suprimió las municipalidades.

El Congreso sesionó en Huancayo hasta el 29 de noviembre. Luego sesionaría en Lima (7-12/7/1840). El proceso electoral se efectuó en enero de 1840, resultando victorioso Gamarra, quien asumió su mandato como Presidente Constitucional de la República el 10 de julio, el mismo que tuvo un abrupto final pues Gamarra murió en la batalla de Ingavi (18/11/1841), cuando intentaba reunificar el Perú con el Alto Perú (Bolivia). Tras ello el Perú atravesó un periodo de anarquía. Legalmente ocupaba el gobierno el Presidente del Consejo de Estado<sup>7</sup>, Manuel Menéndez; sin embargo, algunos caudillos militares

---

<sup>7</sup> La Constitución Política entonces vigente (1839) señalaba:

Artículo 82º.- “Cuando vacare la Presidencia de la República por muerte, pacto atentatorio, renuncia o perpetua imposibilidad física o moral, se encargará provisionalmente del Poder Ejecutivo el Presidente del Consejo de Estado, quien en estos casos convocará a los Colegios Electorales dentro de los primeros diez días de su gobierno para la elección del Presidente”.

Art. 83º.- “Si concluido el período constitucional no se hubiese hecho la elección por algún accidente o verificada ella, el electo estuviere fuera de la capital, el Presidente del Consejo de Estado se encargará del Poder Ejecutivo, mientras se practica la elección o llega el electo”.

Art. 84º.- “Si en alguno de los casos antedichos faltare el Presidente del Consejo, se encargará del Supremo Poder Ejecutivo el que lo haya subrogado accidentalmente en la presidencia”.

Art. 85º.- “El ejercicio de la presidencia se suspende por ponerse el Presidente a la cabeza del Ejército en caso de guerra y por enfermedad temporal. En cualquiera de estos casos se encargará de la Presidencia de la República, el Presidente del Consejo de Estado”.

pretendieron usurpar el poder. El general Juan Crisóstomo Torrico, que se hallaba fuera del país por sus anteriores acciones conspirativas, retornó aprovechando la amnistía decretada por Menéndez, quien inclusive lo nombró jefe del Estado Mayor del Ejército y luego general en jefe del Ejército del Norte. Apenas suscrita la paz con Bolivia, Torrico derrocó a Menéndez y se proclamó Jefe Supremo del Perú (16/8/1842). Por otra parte, el Ejército del Sur se pronunció en el Cuzco a favor del Segundo Vicepresidente del Consejo de Estado, general Francisco de Vidal, quien venció a Torrico en la batalla de Agua Santa, cerca de Pisco (17/10/1842). Correspondía asumir la Presidencia de la República al Presidente del Consejo de Estado, doctor Manuel Menéndez; y, en su defecto, al Primer Vicepresidente del mismo, doctor Justo Figuerola. Ante la negativa de ambos Vidal, en su condición de Segundo Vicepresidente, la asumió (20/10/1842), mostrando probidad en el desempeño del cargo. Vidal ascendió al grado de general de brigada a Manuel Ignacio de Vivanco y lo nombró Ministro de Guerra. Sin embargo, Vivanco aprovechó las circunstancias para encabezar un golpe de Estado y proclamarse Supremo Director de la República (28/1/1843). Intentando evitar una guerra civil Vidal declinó el mando en el doctor Justo Figuerola (15/3/1843), sin embargo su gesto fue en vano. Echenique apoyó la revolución y se puso al frente de ella en la capital, donde asumió la prefectura, lo que significó su retorno a la actividad política. Cuando Vivanco llegó a Lima lo ratificó en el puesto y lo designó como miembro del Consejo de Estado. Echenique, en su condición de prefecto, organizó el servicio de celadores, encargados de la vigilancia de las calles, los que actuaban tanto de día como de noche. Este sistema reemplazó a los antiguos serenos. Adicionalmente, organizó partidas de seguridad en las haciendas vecinas, las que eran dirigidas por los hacendados de la zona. Por otra parte, también se encargó de autorizar los pagos que el Ministerio de Hacienda necesitaba que se hiciesen. También tenía a su cargo la Municipalidad y la Beneficencia Pública.

Vivanco instaló su gobierno de facto el 7 de abril de 1843 y, pretendiendo consolidar su autoridad, se fue manifestando sumamente dictatorial, llegando a extremos tales como la imposición a civiles y militares de un juramento de fidelidad a su persona y la creación de una tarjeta de plata, cuyos poseedores eran los únicos que tenían acceso al despacho presidencial. Además, deportó a numerosos opositores y publicó diversos decretos amenazantes contra los que no acatasen sus disposiciones.

El Gran Mariscal –entonces general– Ramón Castilla (Tarapacá, 31/8/1797 - Tiliviche, con el apoyo de los generales Domingo Nieto y Manuel de Mendiburu, encabezó una revolución constitucionalista, la que estalló en Tacna (17/5/1843). El propósito de los rebeldes era derrocar a Vivanco, restablecer la autoridad legítima representada por el Vicepresidente Manuel Menéndez y retornar al orden constitucional. Para enfrentar a los revolucionarios Vivanco tuvo que trasladarse al sur (30/11/1843), nombrando antes como prefecto de Lima y jefe militar del norte a Domingo Elías. Echenique se vio reducido al mando de una fuerza menor. Incrementando sus huestes se dedicó a asegurar el control gubernamental sobre la sierra central y sur. Vivanco lo designó comandante en jefe del Ejército de Reserva, formado principalmente por milicianos, que en gran parte carecían aún de lo más elemental, como vestuario y calzado. Entonces Domingo Elías aprovechó las circunstancias y su puesto de prefecto y encabezó

una rebelión civil en Lima. Echenique emprendió el retorno a la capital, la que se preparó para la resistencia. Al llegar a Chaclacayo se enteró que la población y la Guardia Nacional apoyaban a los revolucionarios. Finalmente Echenique se enteró que las tropas de Vivanco y las de Castilla, estaban por enfrentarse en una batalla definitiva en Arequipa. Ello lo llevó a permanecer en la expectativa y replegarse sobre Jauja. A este periodo se le denominó la "Semana Magna" (julio de 1844). La batalla de Carmen Alto selló la victoria de Castilla (Arequipa, 22/7/1844). Echenique anunció que pondría sus tropas a disposición del autorizado por la Constitución a suceder al Presidente de la República. Castilla le mandó unos mensajes manifestando que ese era el motivo de su revolución y solicitándole su subordinación a ella, lo que aceptó Echenique. Tras un corto interinato del doctor Justo Figuerola, durante el cual se convocó a elecciones, Menéndez asumió el mando (7/10/1844) y se encargó de su realización. En el proceso electoral Castilla resultó electo Presidente Constitucional de la República, por lo cual el Congreso revisó las actas electorales y lo proclamó como tal (19/4/1845), iniciando así su primer gobierno (1845-1851). Echenique fue ascendido ese mismo año a general de brigada. Además, pese a haber sido partidario de Vivanco, Castilla lo designó en cargos importantes: lo ascendió a general, lo designó Ministro de Guerra y Marina (desde abril de 1846-1847) y con su apoyo fue Vicepresidente (1845) y Presidente del Consejo de Estado (1850-1851). Al encargarse del despacho ministerial Echenique se vio en la necesidad de traspasar la hacienda que tenía arrendada, lo que consideró uno de los más grandes errores de su vida por el perjuicio económico que le habría significado<sup>8</sup>.

Castilla organizó nuestro país y le dio estabilidad institucional, realizando, además, una vasta obra pública, la que pudo financiar con los recursos económicos producidos por la exportación del guano de las islas. Asimismo, fue el primer Presidente que completó su mandato y realizó la transferencia del poder a su sucesor elegido por el pueblo. En las elecciones de 1850 Castilla auspició la candidatura del general José Rufino Echenique. Además se presentaron los generales Manuel Ignacio de Vivanco –apoyado por la élite arequipeña–, Antonio Gutiérrez de La Fuente, Miguel de San Román y Pedro Pablo Bermúdez. Lo novedoso fue la candidatura de Domingo Elías, caudillo civil y fundador del Club Progresista, quien contaba con el respaldo de los intelectuales liberales y de algunos empresarios<sup>9</sup>.

Las elecciones fueron intensas y la denominada guerra sucia, con todo tipo de acusaciones, fue el común entre los candidatos y sobre todo entre sus partidarios. Como ya señalamos, intentando invalidar la candidatura de Echenique se sostuvo que éste habría nacido en Bolivia.

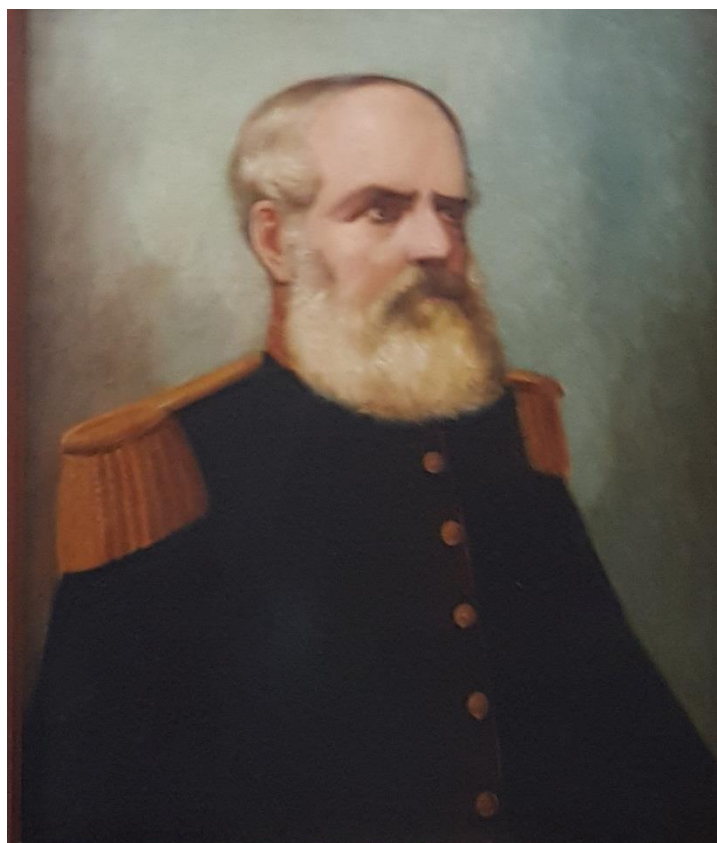
“Entre las imposturas que inventaron contra mí, llegaron a urdir y suponer que yo no había nacido en el Perú y que era boliviano, habiendo de antemano hecho robar el libro de partidas bautismales de la época en

---

<sup>8</sup> Echenique refiere que al traspasar la Hacienda, en la que producía azúcar, ron y chancaca, llevó a la chacra de La Victoria o Cabezas “treinta esclavos, algunas yuntas y otros útiles” y que habría recibido a cambio de tal operación algo más de cien mil pesos. Echenique, José Rufino, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, tomo I, p. 144. Lima, 1952.

<sup>9</sup> Domingo Elías encabezó el primer intento de formación de un partido político civil en nuestra historia.

que nací en Puno, para que no pudiera comprobar mi nacionalidad peruana, requisito indispensable para poder obtener la Presidencia y retraer de ese modo a los que estaban en mi favor y engañar y desalentar a la multitud. Díjose que la invención fue de San Román y es probable que así fuera, ya porque él tenía los medios de hacer robar el libro como porque, siendo dudoso, que él fuese puneño, como después hubieron causas para tal duda, sólo a él pudo ocurrirse tal cosa<sup>10</sup>.



José Rufino Echenique<sup>11</sup>

Echenique resultó victorioso por una amplia mayoría. Castilla convocó a Congreso Extraordinario para que viese el tema de la nacionalidad de Echenique y precisase la fecha de culminación de su periodo presidencial y la consiguiente transferencia del poder. Por su parte, Echenique, previsoramente, había organizado un expediente sobre el tema ante el Poder Judicial, el cual reconoció su nacionalidad peruana. El Congreso Extraordinario se instaló el 20 de marzo de 1851. Echenique presentó el correspondiente expediente judicial. El Congreso Extraordinario, en conformidad con lo dispuesto por el Poder Judicial, reconoció que Echenique era peruano de nacimiento y preciso que el periodo de gobierno de Castilla culminaba el 20 de abril. Castilla convocó a un nuevo Congreso Extraordinario para que realice el escrutinio de las elecciones. El

---

<sup>10</sup> Echenique, José Rufino, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, tomo I, p. 160. Lima, 1952.

<sup>11</sup> José Rufino Echenique. Pintura al óleo de Raúl María. Galería de los Presidentes del Senado, Palacio Legislativo.

Congreso Extraordinario proclamó a Echenique como Presidente Constitucional de la República, quien en la fecha prevista asumió el Mando Supremo. Su gobierno fue de tendencia conservadora, lo que agrupó a los liberales en su contra. Tuvo entre sus principales colaboradores al doctor Bartolomé Herrera. Al inicio de su gobierno la exportación del guano de las islas era el más importante ingreso fiscal. Su venta al extranjero bajo la modalidad de consignaciones se había iniciado en 1849 y ya para 1851 la Casa Gibbs exportaba a Inglaterra 112,000 toneladas. El sistema de consignaciones exigía a la firma consignataria el adelanto de una suma de dinero y la realización de préstamos al Estado peruano, con la garantía de la comercialización exclusiva del mencionado fertilizante. El 21 de marzo de 1853 el gobierno prorrogó la consignación otorgada a la Casa Gibbs por seis años adicionales, contados a partir de 1855 en que se vencía el contrato vigente. Como dicha ampliación del contrato no significaba ninguna mejora para el fisco fue duramente criticada por la oposición parlamentaria, la que se centró especialmente en el Ministro de Hacienda y Comercio, Nicolás Fernández de Piérola (padre del futuro caudillo homónimo).

Los ingresos proporcionados por el guano permitieron al gobierno contar con recursos económicos para pagar la deuda externa –incluyendo la contraída con los gobiernos de la Gran Colombia (Colombia, Venezuela y Ecuador) y Chile por su apoyo a nuestra independencia– y la deuda interna. A la Gran Colombia se le pagó 4 millones de pesos. Chile solicitó que se le pagase 4 millones de pesos, más el 6% de interés anual; ambos gobiernos acordaron el pago de 2 millones más el 4.5% de interés anual. Cabe precisar que el Perú no cobró por los gastos que hizo para ayudar a la causa patriota en la Gran Colombia, entre ellos el envío de las tropas solicitadas por el general Antonio José de Sucre al general José de San Martín, gracias a las cuales se logró la victoria patriota en Pichincha. Tampoco cobró los gastos realizados para la obtención de la independencia de Bolivia. Echenique inclusive, en una medida por demás discutible, hizo que en 1854 se pagase a los herederos del general Simón Bolívar la suma de un millón de pesos, según lo acordado por el Congreso Constituyente en 1825.

Durante el gobierno de Echenique se produjo un enfrentamiento con Inglaterra, la que quiso adueñarse de las islas de Lobos, en la costa norte peruana, pretextando que eran "tierra de nadie"; además, anunció su intención de exportar el guano en ellas existente. Echenique procedió enérgicamente a defenderla la soberanía peruana sobre dichas islas, demostrando su intención de usar la escuadra nacional para hacerla respetar. Los ingleses no quisieron arriesgarse a un conflicto y abandonaron sus pretensiones sobre las islas.

Por otra parte, existió una seria crisis en nuestras relaciones con Bolivia debido a la invasión de la moneda feble boliviana, la que entorpecía el comercio en el sur del país. Ante los reclamos peruanos el Presidente de Bolivia, Manuel Isidoro Belzú, decretó la expulsión del representante del Perú en La Paz. El Congreso dio al Presidente Echenique facultades extraordinarias y se movilizó el Ejército a la frontera. Sin embargo, la guerra no llegó a producirse.

Entre las obras del gobierno de Echenique podemos mencionar:

- La culminación de la construcción del ferrocarril de Tacna a Arica –el segundo en construirse en el país– y el proyecto del de Islay a Arequipa.
- La construcción y mejora de diversos caminos, entre ellos el de Chaulluma en Puno; el de Lambayeque a Hualgayoc en La Libertad; el de Balsas a Chachapoyas y el que partía desde esta ciudad hacia Santiago de Borja en Amazonas.
- La construcción de puentes, entre ellos los de Vitarte y Lurín en Lima; los de los ríos Vitor, Pachacalla, Congata y Piaca en Arequipa; los puentes de Huallati, Urcos, Chalhuanca, Huayllabamba, Combapata y Pisac en el Cuzco, el puente de Apurímac; los puentes de Ayaviri, Lampa e Ilpa en Puno; el puente del río Pampas en Ayacucho; los de los ríos Santa y Quilcay en Ancash; etc.
- La construcción de aduanas y la mejora de los muelles de algunos puertos importantes, entre ellos el Callao, Paíta y Arica.
- El establecimiento de tuberías de hierro para el transporte del agua en Arequipa y Ayacucho.
- La construcción de mercados en Lima y Moquegua.
- Se contrataron ingenieros extranjeros para que desarrollasen proyectos de irrigación en la costa con la finalidad de ampliar los terrenos cultivables en los valles de Lima, Cañete, Tacna y Lambayeque.
- La construcción de diques y acueductos en La Libertad.
- Por lo que se refiere a la defensa nacional, continuando la política de Castilla que implementó nuestra escuadra, se mandaron a construir la fragata Apurímac y las goletas Tumbes y Loa, lo cual consolidó a la Marina de Guerra del Perú como la más poderosa de Sudamérica, llegando a tener 17 unidades. Por otra parte, se invirtió en la capacitación de nuestros oficiales, los que fueron enviados a Europa para su perfeccionamiento.
- Se promulgaron los primeros Códigos de nuestro país: el Código Civil y el Código de Enjuiciamiento Civil, (1852), los que dejaron de lado la antigua legislación española.
- El establecimiento del registro de Estado civil.
- Se estableció la sección de Estadísticas en el Ministerio de Gobierno.
- Se eliminó el pasaporte interior y se declaró el libre tránsito de los puentes.
- Se fomentó la inmigración europea –Pozuzo– y china. Esta última respondió a la necesidad de resolver el problema de la falta de mano de obra para la comercialización del guano y la agricultura.
- Se restablecieron las municipalidades pero bajo la dependencia del Poder Ejecutivo.
- En Lima se contrató el servicio de alumbrado a gas; se mandaron confeccionar las estatuas de Cristóbal Colón y Bolívar; se remodelaron la Alameda de los Descalzos y la de la Portada al Callao así como las plazas de la Inquisición y Santa Ana.

El 23 de octubre de 1851 se firmó en Lima la Convención de Comercio y Navegación con Brasil, entre el Ministro interino de Relaciones Exteriores del Perú, Bartolomé Herrera y el ministro plenipotenciario del Brasil, Duarte Da Ponte Ribeyro, el cual incluyó un acuerdo parcial de límites de la zona norte de la frontera entre ambos países. Esta Convención fue sumamente perjudicial para nuestro país porque aceptó el criterio del *uti possidetis*, a través del cual renunciamos a territorios amazónicos que poco tiempo antes habían sido

ocupados por brasileños, a cambio del libre tráfico por la frontera y los ríos de ambos países. Sin embargo, la libre navegación por el Amazonas recién la obtuvimos durante el segundo gobierno de Castilla (22/2/1858).

El factor detonante de la crisis a la que nos llevó el Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique, fue la denominada consolidación de la deuda interna, la que generó el primer gran escándalo de corrupción del Perú republicano. Durante el gobierno de Castilla se había iniciado el proceso de pago de las deudas que el Estado había contraído con nuestros connacionales durante la guerra de la independencia y los posteriores conflictos en los que se vio inmersos. Los jefes militares realizaron confiscaciones y empréstitos forzados, a cambio de los cuales entregaban vales o cartas de cobranza en favor de los afectados, con la promesa que el Estado peruano pagaría las deudas. Durante el gobierno de Ramón Castilla se reconoció como deuda interna 4'879,607 pesos de plata, estimándose que podría alcanzar hasta uno o dos millones adicionales, lo que elevaría la cifra total a 6 o 7 millones de pesos. Sin embargo, el gobierno de Echenique reconoció más de 19 millones de pesos adicionales a los reconocidos por Castilla, lo que elevó el monto total de la deuda a alrededor de 25 millones de pesos. Se denunció que muchos allegados al Presidente adulteraron documentos para aumentar falsamente algunas deudas verdaderas e invocar deudas inexistentes. El gobierno, sin verificar la documentación, procedió al pago de las supuestas deudas. En un informe emitido en 1856 por la Caja de Consolidación se señaló que más de 12 de los 19 millones de pesos reconocidos por Echenique tenían origen fraudulento. En esta forma se originaron numerosas fortunas.

La denominada consolidación de la deuda interna originó el primer escándalo de corrupción del Perú republicano. Echenique y sus principales colaboradores fueron acusados de corruptos y de derrochar los recursos fiscales. Domingo Elías fue uno de los principales denunciadores, a través de las cartas que publicó en el diario *El Comercio*, lo que motivó su detención y destierro a Guayaquil (1853). Regresó clandestinamente al Perú para protagonizar un fallido levantamiento en Tumbes; luego de lo cual organizó un segundo intento en Ica, pero fue derrotado en Saraja (7/1/1854). En Arequipa el Gran Mariscal Ramón Castilla encabezó una revolución liberal y moralizadora, que prometió hacer sancionar a los culpables por las autoridades judiciales. La opinión pública respaldó mayoritariamente a los revolucionarios. El propio Echenique tuvo que reconocerlo:

“Habiendo tomado cuerpo la revolución con el abandono que se hizo del sur, del cual se apoderó Castilla con todos los elementos que en aquellos departamentos existían, naturalmente creció el espíritu revolucionario en todo el país, inclusive en el norte y Lima, y se agitaba fuertemente quedando el gobierno sin otro apoyo, puede decirse, que el del leal Ejército aunque reducido, las autoridades igualmente leales y algunos amigos que permanecieron fieles; las masas estaban completamente fanatizadas y seducidas<sup>12</sup>”.

---

<sup>12</sup> Echenique, José Rufino, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, tomo II, p. 215. Lima, 1952.

Los hermanos Pedro y José Gálvez, Manuel Toribio Ureta Pacheco, Domingo Elías; los generales Miguel San Román y Fermín del Castillo, entre otros, se unieron a la revolución. En el transcurso de la revolución Castilla dispuso la abolición de la contribución de indígenas (Ayacucho, 5/7/1854) y de la esclavitud (Huancayo, 3/12/1854). La batalla de La Palma selló su victoria (Surco, 5/1/1855). Echenique se asiló en la casa del ministro inglés. Las turbas desenfrenadas saquearon Palacio de Gobierno y las propiedades de Echenique, quien solo se salvó por el apoyo del mencionado diplomático.

La revolución fue una verdadera guerra civil, durante la cual murieron más de 4,000 peruanos y se causó un perjuicio económico estimado en más de 15 millones de pesos. Castilla asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio de la República y nombró la Junta de Examen Fiscal, encargada de revisar los expedientes de la consolidación reconocidos por el gobierno de Echenique. Estuvo integrada por los señores Manuel Ferreyros, Melgar, Vivero y Toribio Sanz, Según la Junta los expedientes indebidamente reconocidos alcanzaban los 12'184,982 pesos fuertes. La Convención Nacional designó una Comisión para que revisase lo actuado por la Junta, la misma que la integraron los Diputados Juan Gualberto Valdivia, Pedro Gálvez y Santiago Távara. Dicha Comisión coincidió con los montos señalados por la Junta designada por el Poder Ejecutivo:

“La Comisión examinó también lo que se había amortizado de la deuda ilegítima reconocida, y resultó amortizada, hasta esa fecha, la cantidad de diez millones, doscientos doce mil, doscientos cincuenta y ocho pesos; quedando por amortizarse únicamente un millón, novecientos setenta y dos mil, seiscientos veinticuatro pesos.

La Comisión formuló su dictamen y lo pasó a la Convención en julio de 1856.

La Comisión de Examen Fiscal concluyó sus trabajos en siete de julio de 1855; y se mandaron a imprimir en 1857, a fin de que la nación toda se impusiera de la verdad de los hechos, puesto que el examen era garantido por persona tan caracterizadas, de notoria aptitud y honradez, como lo eran los señores referidos Ferreyros, Melgar, Vivero y Sanz<sup>13</sup>”.

Luego de su derrota Echenique viajó a los Estados Unidos, donde publicó un Manifiesto (Nueva York, 1855). Regresó al país clandestinamente, durante el gobierno de Castilla, a quien intentaba deponer. Fue detenido y acusado ante los tribunales de justicia por conspirar contra el gobierno. Victoria Tristán –la esposa de Echenique– acudió al Congreso a solicitar que se le realizará a su marido el correspondiente juicio de residencia, pretextando que era el objeto por el que había regresado al país. El Congreso aprobó el correspondiente Proyecto de Resolución Legislativa, el cual fue observado por el Poder Ejecutivo. Finalmente Castilla envió a Echenique a Talcahuano (Chile).

---

<sup>13</sup> Valdivia, Juan Gualberto, *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa desde 1834 hasta 1866*, pp. 333-334, Lima, 1874.



A fines del gobierno del Gran Mariscal Ramón Castilla los partidarios del mariscal Miguel San Román, el general Juan Antonio Pezet y el doctor Juan Manuel Melgar promocionaban sus respectivas candidaturas a la Jefatura del Estado. Debido al apoyo brindado por el gobierno a San Román el general Pezet decidió declinar su candidatura presidencial y, por el contrario, respaldar al candidato oficialista, pasando a candidatear a la Primera Vicepresidencia. Por otra parte, los liberales decidieron apoyar a San Román, lo que le allanó a éste el camino para su victoria. En la Segunda Vicepresidencia fue elegido el general Pedro Diez Canseco. El 29 de agosto de 1862 el Congreso Proclamó al Presidente y a sus Vicepresidentes.



José Rufino Echenique<sup>14</sup>

Establecido el nuevo gobierno Echenique regresó al Perú. San Román, a través de un decreto, le restituyó el grado de general, del cual había sido despojado por Castilla. Asimismo, el Congreso ordenó que se le indemnizará por el saqueo de su casa. Echenique le solicitó a la Corte Suprema que se le siguiera el correspondiente juicio de residencia, para lo cual nombró como abogados a los doctores Max Álvarez y Toribio Pacheco. La Corte lo dejó en suspenso.

San Román falleció a los pocos meses de iniciada su gestión. Al hallarse ausentes de la capital los dos vicepresidentes —el Primer Vicepresidente, general Juan Antonio Pezet, en Europa; y el Segundo Vicepresidente, general Pedro

---

<sup>14</sup> Fuente: Wikipedia, 16/2/2017.

Diez Canseco Corbacho, en Arequipa— el mariscal Castilla se encargó interinamente del Mando Supremo. El 10 de abril fue relevado por Diez Canseco, quien estuvo encargado hasta el 5 de agosto, fecha en que Pezet asumió la Presidencia. Le tocó enfrentar la grave crisis internacional ocasionada por la agresión española a nuestro país. En agosto de 1862 partió de Cádiz una “expedición científica”, transportada por una escuadra española, conformada por cuatro buques de guerra, con destino a América. Estaba comandada por el almirante Luis Hernández-Pinzón Álvarez, quien había recibido instrucciones que le indicaban que respaldase las acciones de sus representantes diplomáticos. La presencia de la armada española en aguas americanas evidenciaba la intención de su gobierno de presionar a sus antiguos dominios. Por otra parte, España aún no había reconocido nuestra independencia.

El conflicto se inició a raíz de un desafortunado incidente en la Hacienda Talambo, donde resultaron dos muertos (uno peruano y otro español) y varios heridos. El asunto, como correspondía, pasó a los tribunales de justicia nacionales. España envió a nuestro país a Eusebio Salazar y Mazarredo con el título de comisario extraordinario para el Perú, lo que fue rechazado porque tal nombramiento implicaba el desconocimiento de nuestra independencia. El 14 de abril de 1864 la escuadra española ocupó las islas de Chincha —las que producían el guano, principal ingreso fiscal—, arriaron nuestro pabellón e izaron su bandera. Adicionalmente, España reforzó su escuadra con más buques. Ante la imposibilidad material de atacar a la escuadra enemiga, el Presidente Pezet inició negociaciones mientras adquiría los buques y otros armamentos necesarios para el resguardo de nuestra soberanía.

Por lo que a José Rufino Echenique se refiere, tras su rehabilitación había sido elegido Diputado por la provincia de Lima al Congreso de 1862. Poco tiempo después enfermó gravemente su esposa, la que falleció a los 41 años de edad el 31 de mayo de 1864. El mismo año fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados (1864). Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Manuel Pino, Primer Vicepresidente; Manuel A. Zárate, Segundo Vicepresidente; Pablo A. Arnao y Luis Germán Astete, Secretarios; y José Mariano Béjar, Prosecretario. Desempeñaba aún la Presidencia de la Cámara cuando se produjo el conflicto con España.

En medio del complicado contexto en que se hallaba el país, en cumplimiento del mandato constitucional, el Presidente Pezet acudió al Congreso de la República a dar lectura a su mensaje a la Representación Nacional. Antiguamente el mensaje leído por el Presidente de la República era contestado por el Presidente del Congreso. Esta respuesta fue una costumbre desde inicios de nuestra vida republicana aunque ni la Constitución Política del Perú, ni el Reglamento del Congreso, ni ley alguna obligaba a ella. Generalmente la contestación era una formalidad de simple cortesía más que un análisis del mensaje del Presidente de la República. Sin embargo, en esta oportunidad se produjo un serio incidente. Por entonces era Presidente del Senado Nacional el Gran Mariscal Ramón Castilla. En su discurso de contestación Castilla dirigió unas breves, pero significativas, palabras, llenas de patriotismo, en que le exigía cuentas al Jefe de Estado por las acciones desarrolladas frente a la amenaza

española, acusándolo de actuar por descuido o por “connivencias criminales”, permitiendo que se aprovechará...

“El pérfido gobierno castellano para humillarnos, arrastrando nuestro pabellón de las islas, y sustituyéndolo con el suyo en tierra, y en el más pequeño buque de transporte de la República que existía el aciago 14 de abril en aquellos importantes establecimientos; vergüenza y perjuicios que sólo pueden castigarse derramando y mezclando nuestra sangre con la de nuestros alevos agresores, hasta lavar la negra mancha que han impreso sobre nuestra bandera.

Por lo que respecta, ciudadano Presidente, a vuestro mensaje, que acabáis de leer y presentar al Congreso, éste lo tomará oportunamente en cuenta y resolverá lo que más convenga a la justicia nacional, al sistema republicano que nos rige, y a la muy noble y muy grande causa de la América<sup>15</sup>”.

Ante tal contestación el general Pezet, Presidente de la República, rompiendo el protocolo, pidió la palabra y dijo:

“S. E. el Presidente del Congreso ha creído que debía formular de una manera perentoria ciertas exigencias relativas al servicio público. Su señoría se ha separado de los usos parlamentarios; pero debo asegurar que cuando las peticiones formuladas se hagan en la forma y tiempo debido los ministros del despacho se apresurarán a satisfacerlas<sup>16</sup>”.

A su turno, el Senador Ramón Castilla agregó:

“Las exigencias de la situación son demasiado imperiosas y es indispensable aprovechar los instantes.

Al hablar, no he pretendido formular el pensamiento de la Representación Nacional; exclusivamente mías son las opiniones que he emitido y abrigo la persuasión de que las podría sostener con éxito en el seno del Congreso o fuera de él<sup>17</sup>”.

El 27 de enero de 1865, a bordo de la fragata Villa de Madrid, el ministro plenipotenciario del Perú, general Manuel Ignacio de Vivanco, y el comandante general de la escuadra española del Pacífico, José Manuel Pareja –nombrado en reemplazo de Pinzón-Álvarez–, firmaron un tratado que incluía la desocupación de las islas y el pago a España de 3 millones de pesos como indemnización. Su firma originó una justa corriente nacionalista contestataria encabezada por Castilla, quien acudió a Palacio de Gobierno a entrevistarse con el Presidente Pezet, quien ordenó su detención y lo deportó con rumbo al Peñón

---

<sup>15</sup> Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

<sup>16</sup> Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

<sup>17</sup> Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

de Gibraltar en febrero de 1865. El 28 de febrero el coronel Prado, prefecto de Arequipa, encabezó la revolución, que adoptó el nombre de “Restauradora”, la que rápidamente se extendió por el sur del país. Para ello marchó hacia el Cuzco y a Ayacucho, preparando su campaña sobre la capital. En el norte otro movimiento revolucionario desestabilizaría más aún al régimen. En Chiclayo se sublevó el coronel José Balta y Montero. El 25 de abril Prado se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República y acusó a Pezet de traición a la patria. Los demás líderes revolucionarios, buscando mantener la legalidad constitucional, le solicitaron al Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, que asumiese el Mando Supremo, quien aceptó la petición. El 24 de junio, estando en Ayacucho, Prado cesó en el cargo y reconoció a Diez Canseco. A fines de setiembre los ejércitos de Prado y Balta, que contaban con alrededor de 10.000 efectivos, se reunieron en Chíncha. José Gálvez ostentaba en las tropas revolucionarias el grado de coronel. El 27 de octubre éstas huestes ingresaron a Lima y, tras un combate de algunas horas, tomaron el Palacio de Gobierno. El 6 de noviembre el Vicepresidente Pedro Diez Canseco asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio. Sin embargo, sus indecisiones frente a la agresión española motivarían su destitución. El 25 de noviembre de 1865 los jefes del Ejército lo depusieron y al día siguiente el pueblo, reunido en cabildo abierto en la Plaza Mayor, proclamó dictador al coronel Mariano Ignacio Prado.

Apenas iniciando la dictadura Prado nombró un nuevo gabinete ministerial – denominados por Jorge Basadre “Gabinete de los talentos”, por la calidad académica de sus miembros–, el cual estuvo integrado por el doctor José Gálvez, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina; doctor José Simeón Tejeda, Ministro de Justicia, Instrucción y Beneficencia; doctor José María Químper, Ministro de Gobierno y Policía; Manuel Pardo y Lavalle, Ministro de Hacienda y Comercio; y el doctor Toribio Pacheco y Rivero, Ministro de Relaciones Exteriores.

El 24 de setiembre de 1865 Chile le declaró la guerra a España. El 5 de diciembre Prado firmó una alianza defensiva y ofensiva con Chile. El 14 de enero de 1866 el Perú le declaró la guerra a España. El 30 Ecuador se adhirió a la alianza y el 22 de marzo lo hizo Bolivia. Así se constituyó la denominada Cuádruple Alianza. Las principales acciones bélicas fueron los combates navales de Papudo (26/11/1865) y Abtao (7/2/1866), el bombardeo del Valparaíso (31/3/1866); y el combate del Callao (2/5/1866).

Ante la presencia de la escuadra invasora la población de Lima acudió a la defensa de la patria. Echenique, al igual que otros veteranos, hizo lo propio y fue incorporado al Supremo Consejo de Guerra que el gobierno estableció...

“Llegó por fin, el 2 de mayo, día en el que, desde el Callao, se veían en la escuadra española síntomas de moverse, por lo cual juzgamos todos que sería para atacarnos. En ese día, a la hora del almuerzo, nos sentamos juntos en la mesa el señor Gálvez y yo, estando él más amistoso conmigo, al grado de partir conmigo el pan especial que sólo para el Presidente y para él se había puesto, lo cual hizo que, a mi vez, partiera yo también con él del que para mí, como para los demás, se nos puso. ¡Cuán distantes estábamos ambos de que aquel agasajo sería lo

último que acontecería en la vida entre los dos y que no nos volveríamos a ver.

Cuando concluyó el almuerzo vimos que la escuadra enemiga se ponía en plan de combate y se movía sobre nosotros. El señor Gálvez se dirigió en el acto a la trinchera llamada la «Merced», que era la principal, y cuyo puesto había elegido para batirse en él; yo marché a reunirme con el Consejo de Generales<sup>18</sup>.

El 2 de mayo de 1866 el íntegro de la escuadra española bombardeó el puerto del Callao con la intención de arrasarlo y incendiario. Tras cinco horas de combate la escuadra invasora se tuvo que replegar por los daños que le causaron nuestros heroicos defensores. La victoria nacional reafirmó nuestra independencia. En dicho combate se inmortalizaría el siete veces Presidente del Congreso (Convención Nacional de 1855-1857) y por entonces Ministro de Guerra, José Gálvez Egúsqiza, quien murió heroicamente en la Torre de la Merced. Debajo de su uniforme militar llevaba el cordón del hábito franciscano pues sus ideales políticos nunca se contrapusieron a su fe católica.

Dos años después de estos sucesos Echenique sería elegido Senador (1868-1872). El 27 de julio de 1868 los integrantes de su Cámara lo eligieron Presidente del Senado Nacional. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Senadores Antonio Arenas, Vicepresidente; Francisco Chávez, Secretario; y Daniel Russo, Prosecretario. En el periodo legislativo siguiente Echenique fue reelegido Presidente de la Cámara de Senadores (1870). También conformaron la Mesa Directiva los Senadores Antonio Arenas, Vicepresidente; Francisco Chávez, Secretario; y Augusto Althaus, Secretario suplente. También fue candidato a la Presidencia de la República para las elecciones de 1872, en las que resultaría victorioso Manuel Pardo y Lavalle. En su condición de Presidente del Congreso suscribió una declaración de condena a la revuelta de los hermanos Gutiérrez. Fue esta su última acción pública. Luego se retiró definitivamente de la política y viajó a Europa, donde residió por algún tiempo. Regresó a nuestro país, donde falleció a los 78 años de edad, como consecuencia de una cistitis, en la ciudad de Lima, a las 6:45 a.m. del 15 de junio de 1887. Fue enterrado en el Cementerio Presbítero Maestro junto a su esposa<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Echenique, José Rufino, *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*, tomo II, p. 277. Lima, 1952.

<sup>19</sup> Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.